

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA. DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 2ª, en jueves 30 de septiembre de 1954.

(Especial: de 17,30 a 17,53 horas).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados.

2.—Se acuerda devolver al Ministerio del Interior diversos antecedentes relacionados con una reclamación formulada en contra de la Sociedad de Veteranos del 79 de Valparaíso.

3.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza el desembarque en territorio nacional del personal armados del barco argentino "Bahía Thetis", y es aprobado.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio con que Su Excelencia el Presidente de la República incluye el proyecto de ley sobre mejoramiento de sueldos del personal del Servicio del Registro Civil e Identificación, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones.

2.—Oficios de Su Excelencia el Presidente de la República con los que devuelve con sus observaciones diversos proyectos de ley de interés particular.

3|6.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las materias que se indican:

Antecedentes sobre el alza de las tarifas de consumo de alumbrado eléctrico, en La Ligua;

Restablecimiento de un retén de Carabineros en el departamento de Santa Cruz;

Antecedentes sobre el alza de las tarifas de consumo de alumbrado eléctrico en la comuna de Colina, y

Devolución de antecedentes acompañados a un oficio relacionado con cargos formulados contra la Sociedad de Veteranos del 79, de Valparaíso.

7.—Oficio del señor Ministro de Hacienda con el que da respuesta al que se le envió en nombre de la Cámara, sobre otorgamiento de créditos a los distribuido-

res de cemento de la zona norte, a fin de que puedan formar reservas de este artículo.

8|10.—Oficios del señor Ministro de Defensa Nacional con los que da respuesta a los que se le enviaron sobre las siguientes materias:

Reconstrucción del cuartel del Regimiento de Infantería N° 9 "Chillán", de guarnición en la ciudad de Chillán;

Reparación de caminos en la comuna de Hijuelas, por el Servicio Militar del Trabajo, y

Contratación de obreros a jornal en los Arsenal de Marina de Valparaíso.

11.—Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre envío de una nómina de los terrenos fiscales ubicados en el departamento de San Antonio.

12.—Oficio del señor inistro de Salud Pública con el que da respuesta al que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, relacionado con la construcción de un hospital en Porvenir.

13.—Oficio del señor Ministro de Economía con el que contesta el que se le dirigió en nombre del Comité Parlamentario Socialista, sobre envío de antecedentes relativos a la retención de los expedientes de jubilación o cesantía de funcionarios que hubieren cumplido más de treinta años de servicios.

14.—Oficio del señor Ministro de Minería con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Osorio, sobre envío de antecedentes acerca de la producción de minerales en la zona central, durante los años 1950 a 1953.

15|16.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que remite copias de decretos de los Ministerios de Economía y de Obras Públicas.

17.—Moción del señor Araneda en la que inicia un proyecto de ley que concede pensión a don Agustín Fuentes Muñoz.

18.—Comunicaciones.

19.—Peticiónes de oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 67ª, 68ª, 69ª, 70ª, 72ª, 73ª, 74ª, 75ª, 76ª, 77ª y 78ª, celebradas en viernes 10, de 16,15 a 22,33 horas; en lunes 13, de 11,15 a 13; de 15,15 a 16 y de 16,15 a 24, 19 horas; en martes 14, de 10,15 a 13; de 15,15 a 16 y de 16,15 a 20,50 horas; en miércoles 15, de 15,15 a 15,59; de 16,15 a 21,30 y de 22,15 a 24 horas, en jueves 16, de 15,15 a 16 y de 16,15 a 21,52 horas del día 17, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 1ª extraordinaria celebrada en martes 28, de 16,15 a 16,30 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 1ª, Extraordinaria en 28 de septiembre de 1954. Presidencia del señor Castro.

Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Guzmán C., Luis Alberto
Ahumada P., Hermes	Hernández B., Alfredo
Alegre A., Heriberto	Ibáñez C., Arturo
Aqueveque C., Gustavo	Illanes B., Alfredo
Araneda R., Ernesto	Jaramillo L., Armando
Bart H., Manuel	Justiniano P., Julio
Barra V., Albino	Láscar L., José
Barrueto R., Edgardo	Lea-Plaza S., Alfredo
Benaprés L., Raúl	Loyola V., Gustavo
Bücher W., Federico	Magalhaes M., Manuel
Bustamante del C., Sergio	Martín M., Luis
Campos M., Enrique	Martínez C., Juan
Carmona P., Juan de D.	Martínez M., Gustavo
Cofré P., Nabor	Martínez U., Haroldo
Correa L., Héctor	Martones M., Humberto
Cuadra G., Domingo	Meléndez E., Jorge
Cueto H., José	Miranda R., Hugo
De la Fuente M., Jorge	Montané C., Carlos
De la Presa C., Rafael	Morales A., Raúl
Del Río P., Ricardo	Morales V., Virgilio
Durán N., Julio	Muñoz San M., José
Echavarri E., Julián	María
Errázuriz E., Jorge	Musalem S., José
Errázuriz E., Carlos José	Naranjo J., Oscar
Espina R., Pedro	Nazar F., Alfredo
Flores A., Roberto	Ojeda D., Sergio
Galleguillos C., Víctor	Orpis B., Antonio
	Oyarce J., José

Paestros R., Mario	Santandreu H., Sebastián
Palma V., Ignacio	Schaulsohn N., Jacobo
Peñafiel I., Juan	Sepúlveda G., Sergio
Pinto D., Humberto	Sepúlveda R., Julio
Poblete V., Pedro	Serrano Viale R., Enrique
Recabarren V., Sergio	Silva U., Ramón
Rigo Righi C., Jorge	Soto R., Serafín
Ríos L., Héctor	Tamayo T., Herminio
Rodríguez B., Enrique	Valdés L., Luis
Rodríguez L., Arnaldo	Valdés S., Manuel
Rosende S., Hugo	Zárate A., José
Salum Y., Marco Antonio	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 67ª, 68ª, 69ª, 70ª, 71ª, 72ª, 73ª, 74ª, 75ª, 76ª, 77ª y 78ª, celebrada en viernes 10, de 16,15 a 22,33 horas; en lunes 13, de 11,15 a 13; de 15,15 a 16 y de 16,15 a 24,19 horas; en martes 14, de 10,15 a 13; de 15,15 a 16 y de 16,15 a 20,50 horas; en miércoles 15, de 15,15 a 15,59; de 16,15 a 21,30 y de 22,15 a 24 horas; en jueves 16, de 15,15 a 16 y de 16,15 a 1,52 horas del día 17, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1º—Dos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que autoriza al personal armado del Buque Escuela argentino "Bahía Thetis" para desembarcar en territorio nacional.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada.

El segundo, que declara feriados legales los días 12 y 13 de noviembre próximo en la comuna de Illapel, de la provincia de Coquimbo, con motivo de celebrarse el segundo centenario de su fundación.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2º—Seis oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los cinco primeros, incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al personal armado del Buque Escuela argentino "Bahía Thetis" para desembarcar en territorio nacional;

El que creen el Colegio de Periodistas;

El que establece un régimen de previsión para autores teatrales y musicales, artistas, escritores, pintores y otros;

El que regula el otorgamiento de préstamos del Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a la Sección Empleados Públicos;

El que aumenta los sueldos del personal del Servicio de Investigaciones;

El que concede fondos provenientes de las multas eléctricas a la Fundación Viviendas de Emergencia, y

El que reajusta los sueldos del personal de la Administración Pública.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla, el primero y archivar los cuatro restantes.

Con el siguiente, formula indicaciones al proyecto de ley que autoriza el alza de las tarifas eléctricas, con el fin de realizar un plan de electrificación en el país.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

3º—Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual solicita el permiso constitucional necesario para que el señor Ministro de Educación Pública pueda ausentarse del territorio nacional.

—Otorgado el permiso correspondiente por el señor Presidente de la Corporación en uso de sus facultades reglamentarias durante el receso de la Honorable Cámara, se mandó al archivo.

4º—Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero, solicita la devolución del sumario que se acompañó como antecedente para el despacho del proyecto de ley que concedió una pensión de gracia a don Maximino Aburto Jaque.

—Quedó en tabla.

Con el siguiente, da respuesta al que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, relacionado con la inversión de los fondos provenientes de la colecta pública nacional realizada con el objeto de erigir un monumento al prócer don Bernardo O'Higgins en la ciudad de Valparaíso.

5º—Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, relacionado con el plan de pavimentación para el año próximo en el sector denominado "Callejón de Lo Ovalle".

Con los tres restantes, da respuesta a los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Elgueta, sobre habilitación del puerto de Lechagua, en Chiloé;

Del señor Alegre, sobre inversión de fondos fiscales, a cargo de ese Ministerio, en la comuna de Hijuelas, del departamento de Quillota, y

Del señor Aqueveque, sobre destinación de fondos para reparar caminos en la provincia de Bío-Bío.

6º—Cuatro oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social:

Con los tres primeros contesta los que se le enviaron por acuerdo de la Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Situación de la población obrera de las minas de la Compañía Carbonífera de Schwager, en Coronel;

Necesidad de pagar con prontitud la asignación familiar y reajustes legales a los pensionados de la ley 10.343, del Servicio de Seguro Social, y

Falta de atención médica en el pueblo de Pozo Almonte.

Con el restante, da respuesta al que se

le dirigió en nombre del señor Meléndez, sobre otorgamiento de anticipos con cargo a las jubilaciones por la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

7º—Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre del Comité Democrático del Pueblo, relacionado con diversas irregularidades que afectarían a esa Contraloría.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el siguiente remite copia del decreto N° 1.720, de fecha 6 de abril pasado, del Ministerio de Educación Pública, devuelto por esa Contraloría con observaciones e insistido con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

8º—Un oficio del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, con el que remite copia del oficio enviado al señor Ministro de Salud y Previsión Social, solicitando la suplementación del Presupuesto de esa Institución del presente año.

—Se mandaron tener presente y archivar.

9º.—88 oficios del Honorable Senado:

Con los 13 primeros, devuelve aprobadas en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que regulariza la situación del personal a contrata de las instituciones semifiscales que pasen a ocupar cargos en las plantas permanentes de esas instituciones;

El que autoriza a la Municipalidad de Licantén para contratar un empréstito;

El que concede igual autorización a la Municipalidad de Vichuquén;

El que introduce diversas modificaciones a la ley 11.150, que destinó fondos para la pavimentación de Santiago;

El que destina fondos para la construcción de un nuevo puente sobre el río Ñuble;

El que autoriza a la Municipalidad de Osorno para contratar un empréstito;

El que libera de derechos de internación a una camioneta destinada a las Escuelas Gratuitas de Talca;

El que concede igual liberación a la internación de dos chasis destinados a la Municipalidad de Talcahuano;

El que autoriza a la Municipalidad de Algarrobo para contratar un empréstito;

El que libera del impuesto establecido en el artículo 9º transitorio de la ley 11.575, a las importaciones que efectúen los Cuerpos de Bomberos del país;

El que modifica la ley 9.684, que autorizó a la Municipalidad de Copiapó para contratar un empréstito;

El que libera de derechos de internación a una partida de 25.000 libras de leche en polvo destinada a la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo;

El que concede igual liberación a la internación de materiales destinados a la Municipalidad de Chonchi y a la Empresa Eléctrica de Cauquenes.

Los siguientes, que conceden beneficios a las personas que se indican:

José Ignacio Barrios Barrios;

Corina Pérez de Arce viuda de Bravo;

Laura Murúa viuda de Del Río e hijos menores;

Elena Demangel viuda de Dumont;

Beatriz Negrete Oyarce;

Manuel Araya Vargas;

Carmela Contreras viuda de Montero;

Abraham Abusleme Saquel;

Ricardo Herrera Lira;

Blanca y Elena Mayeur Thomas;

Marta Ewing Lazarte;

Isabel Barriga viuda de Bussenius e

Inés Barriga García;

Carlos Larraín Morales;

Misael Correa Pastene;

Efraín Lucero Lara;

Juana E. Alvarez Espinoza;

Carmela Zamorano viuda de Dubois;

María González Traverso;

Blanca Prat viuda de Undurraga;

Luis González Olivares;

Roberto Gutiérrez Prieto;

Edecio García Setz;

Violeta Moreno viuda de Núñez;
 Arturo Urrutia Villarroel y otros;
 Camilo Bohórquez Tapia;
 Arturo Gálvez Núñez;
 Domingo Montero Godoy;
 María Lillo viuda de Solís de Ovando;
 José García Muñoz;
 Amílcar Chiorrini Alveti;
 Oscar Garcés Silva;
 Alberto Montiel Villacorta;
 Teresa Reyes viuda de Arce;
 Elsa Krum viuda de Jarpa;
 Juan de Dios Lagos Domínguez;
 Humberto Arriaza Hernández;
 Anastasia Alarcón Ruiz;
 Julia Raquel Uribe viuda de Pugh;
 Alejandro Pizarro Herrera;
 César Godoy Urrutia;
 Armando Rojas Richard;
 Andrés García-Huidobro Guzmán;
 Víctor Domingo Silva;
 Damián Uribe Cárdenas;
 Manuel Mejías González;
 José Díaz Iturrieta;
 Angela, Berta y Julia García Henríquez;
 María Salgado Gallardo;
 Juana María Maldonado Cáceres, y
 Elisa Pérez viuda de Díaz.

—Se mandaron comunicar los proyectos de ley respectivos a Su Excelencia el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con los cinco siguientes, comunica haber adoptado los mismos acuerdos de esta Cámara, de rechazar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República e insistir en la aprobación de los siguientes proyectos de ley que benefician a las personas que se señalan:

Manuel Fernando Gallardo Carrillo;
 Auristela Toledo viuda de Arroyo;
 Eduardo Campos Pinto;
 Juan Uribe-Echeverría Uriarte;
 Olga del Carmen Allende Olivares;
 Miguel Eyzaguira Salinas;
 Delfín Reyes Abarca;

Catalina Cáceres viuda de De la Cruz;
 Darío E. Zárate Cabello;
 Ofelina Sobarzo viuda de Carrasco, y
 Susana Aedo Valdés viuda de Tapia.

—Se mandaron comunicar los acuerdos respectivos a Su Excelencia el Presidente de la República y archivar antecedentes.

Con los dos siguientes, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Cámara, a los siguientes proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

Julio Bolados Cartes, y
 Ramón Zañartu Eguiguren

—Se mandaron tener presente y archivar.

Con los tres siguientes, comunica haber aprobado las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, que habían sido rechazadas por esta Corporación, y que conceden beneficios a las siguientes personas:

Alfredo Matte Bassaure;
 Luis Adrián Henry Inostroza;
 Jorge Fuentes Barros;
 Leoncio Gamboa Collantes;
 Ester del C. Gutiérrez Carrasco;
 Benito Herevia Maya;
 Ernesto Márquez Molina;
 Alberto Palma Miranda;
 Otoniel Pantoja Silva;
 Nicanor Parra Sandoval;
 Rolando Perales Guzmán;
 Carlos Pérez de Arce Senocea;
 Hernán Pérez Becerra;
 Remberto Pérez Becerra;
 Raúl Rojas Valencia;
 Arturo Saavedra Trautmann;
 Osvaldo Salces Salces;
 Roberto Soto Soto;
 Agustín Spottke Solís;
 Homero Torres Hernández;
 Eduardo Ulloa Oñate;
 Osvaldo Vera Vera;
 Ruffo Vergara Carrasco;
 Lisandro Gáinza Rodríguez;

Félic Jara Mendiluce;
Adolfo Márquez Palominos;
Emilio Acchiardo Marín;
Manuel Callejas Rojas, y
Rodolfo Busto Cuadra.

—Se mandaron a comunicar los acuerdos respectivos a Su Excelencia el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el siguiente, comunica que ha insistido en el rechazo de las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara al proyecto de ley que establece la continuidad de la previsión social de las personas que al optar a un cargo de representación popular deban renunciar al empleo.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con el siguiente, comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por Su Excedencia el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a don Quintín Barrientos Villalobos.

—Quedó en tabla.

Con los 39 restantes, remite los siguientes proyectos de ley, que concede los beneficios que se señalan a las personas que se indican:

Tránsito Ruiz Sandoval, aumento de pensión;

Rosa Gallardo de Cáceres, pensión;

Ismael Salazar Troncoso, pensión;

Florencio Veloso Sturdy, aumento de pensión;

María Romelia Huerta viuda de Martínez, pensión;

Tomasa del Carmen Espinoza viuda de Baeza, pensión;

Leonardo Parra Vega, diversos beneficios;

Elisa Alvarado viuda de Aránguiz, pensión;

Guillermo Guerava Vargas, pensión;

Ana Rosa Cifuentes viuda de Flores, aumento de pensión;

Adriana Sánchez viuda de Videla, aumento de pensión;

Gudelia Núñez viuda de Orrego; pensión;

María e Irene Eguiluz; aumento de pensión;

María E. Latorre Bilbao, reajuste de pensión;

Eusebia Marta Fuenzalida Castro, aumento de pensión;

Josefina Montt viuda de Rojo, pensión;

Alfredo Gómez González, reajuste de pensión;

Tomás Rojas Rojas, pensión;

María Letelier viuda de Chávez, pensión;

Elisa Müller viuda de Poblete, pensión;

Ana Berta y Graciela María Poblete Méndez, pensión;

Vcente Camarón Camarón, pensión;

Juan Nogueira González, diversos beneficios;

Isabel Meyer viuda de Núñez Morgado, aumento de pensión;

Adolfo Jofré Cañas, aumento de pensión;

Berta Velasco Sturdy, diversos beneficios;

Arturo Mujica Valenzuela, diversos beneficios;

Francisco Catriñir Catriñir, pensión;

Luis Aníbal Silva Silva, abono de servicios;

Juana Rojas viuda de Moreno, pensión;

Oscar Urrutia Urrutia, derecho a jubilar;

Pedro Barrientos Barrientos, abono de servicios;

Miguel Chamorro Araya, diversos beneficios;

Belarmino Guerrero Bittner, aumento de pensión;

Ester Richars viuda de Castro, aumento de pensión;

María Beatriz Calatán viuda de Morales, aumento de pensión;

Raúl Vergara Balbontín, diversos beneficios;

Rafael Moreno Echavarría, pensión, y

Tulia Berroeta Kennedy, pensión;

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.º.—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto

de ley remitido por el Honorable Senado, por el cual se modifica el artículo 36 de la ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, respecto de las incompatibilidades de los regidores.

10.—Dos informes: uno de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, originado en una moción del señor Sepúlveda Rondanelli, que transfiere un terreno fiscal ubicado en Curacautín a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, para construir un Hospital en esa ciudad.

—Quedaron en tabla.

11.—Seis mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Minchel y Del Río Gundián, que destina fondos para construir diversos caminos en la provincia de Maule.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda.

El señor Ríos, que establece que no regirán las disposiciones del artículo 45 del D. F. L. 256, para los efectos de la designación de los representantes diplomáticos de nuestro país ante las Naciones Unidas.

—Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

El mismo señor Diputado, que libera de todo impuesto fiscal o municipal al Hogar Catequístico.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El señor Recabarren, que establece una indemnización por años de servicios a los obreros molineros y panificadores.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social y a la de Hacienda.

El señor Galleguillos Vera, que modifica el inciso 2º del artículo 52 de la ley de Reclutamiento, en lo relativo al ascenso de los Oficiales de Reserva de Armas.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

12.—Una nota del señor Presidente de la Corporación, en la cual da cuenta de la dictación de un Decreto de Su Excelencia el Presidente de la República, que declara

en estado de sitio diversos puntos del territorio nacional.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

13.—Once comunicaciones:

Con la primera, el Presidente de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos acusa recibo de la nota enviada por esta Corporación con motivo de haberse celebrado el aniversario de la Independencia de esa República.

Con las diez restantes, los Comités Parlamentarios comunican haber quedado constituido en la siguiente forma:

Comité Agrario Laborista: Propietarios los señores Bustamante y Weber; Suplentes los señores Guzmán y De la Pesa.

Comité Conservador Tradicionalista: Propietario el señor Valdés Larraín y Suplente el señor Correa Larraín.

Comité Unido: Propietario el señor Carmona y Suplente el señor Araneda.

Comité Liberal: Propietario, el señor Undurraga y Suplente el señor Del Río Gundián.

Comité Democrático del Pueblo: Propietario el señor Oyarzún y Suplente el señor Palma Gallardo.

Comité Radical: Propietario el señor Magalhaes y Suplente el señor Brucher.

Comité Socialista Popular: Propietario el señor Alegre y Suplente el señor Aqueveque.

Comité Socialista: Propietario el señor Mallet, Suplente el señor Galleguillos Clett.

Comité Acción Renovadora de Chile: Propietario el señor Haroldo Martínez y Suplente el señor Ibáñez.

Comité Independiente: Propietario el señor Julian Echavarri y Suplente el señor Carlos José Errázuriz.

—Se mandaron tener presente y archivar.

14.—Dos telegramas:

Con el primero, la Asociación de Prensa de Uruguay se refiere a la declaración de libertad de prensa aprobado recientemente por el Congreso Mundial de Periodistas, realizado en esta capital.

Con la segunda, el Presidente de la Cá-

mara de Diputados de Argentina da cuenta de un homenaje rendido en esa Corporación, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la independencia de Chile.

—Se mandaron tener presente y archivar.

A indicación del señor Castro (Presidente) y por asentimiento unánime se acordó, fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19,15 horas, para que la Corporación celebre sus sesiones ordinarias y destinar el día jueves al trabajo exclusivo de las Comisiones, todo lo cual a contar desde el martes próximo.

Por no contar con la unanimidad requerida no fueron admitidos a votación algunos cambios de miembros de las Comisiones de la Corporación.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 1.567.—Santiago, 30. IX. 1954.

Pongo en conocimiento de Vuestra Excelencia que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual Legislatura Extraordinaria, el proyecto de ley que aumenta la planta del Servicio del Registro Civil e Identificación. (Mensaje Nº 85 de 12 de junio de 1954, del Ministerio de Justicia).

Saluda atentamente a V. E.—*Carlos Ibáñez del Campo.—Oswaldo Koch*”.

2.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ocho oficios de Su Excelencia el Presidente de la República con los que devuelve observados los proyectos de ley que conceden beneficios a los señores José María García Muñoz; Flora Garrido; Berta

Soto; Juan Jara Rocha; Rosa Salas Arellano; Ernesto Bazán; Zoila Rodríguez y Ema Silva viuda de Davidson.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Santiago, 28 de septiembre de 1954.

Por oficio Nº 6.491, de 23 de septiembre en curso, la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas comunica a este Departamento lo siguiente:

“Tengo el agrado de informar la providencia de US. Nº 9.262, de 30 de julio pasado, recaído en el oficio de la Honorable Cámara de Diputados Nº 371, de 21 del mismo mes, en que se solicitan antecedentes sobre las tarifas que esta Dirección habría autorizado a la Empresa Eléctrica de La Ligua.

Al respecto, puedo manifestar a US. que esta Dirección General, no ha autorizado el alza de tarifas de la Empresa Eléctrica de La Ligua, sino que dicha Empresa presentó una solicitud de alza de tarifas, la que fué publicada en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y solamente una vez que se efectúen los estudios correspondientes, esta Oficina informará al Ministerio del digno cargo de US., sobre el particular”.

Lo que me permito transcribir a V. E. para su conocimiento y en atención a lo solicitado por esa Honorable Corporación en oficio Nº 371, de 21 de julio último.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.) :—*Abdón Parra Urzúa*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Santiago, 28 de septiembre de 1954.

En atención a la petición formulada por los Honorables Diputados del Comité Parlamentario del Partido Liberal, en el sentido de reiterar el restablecimiento del Retén de Carabineros de la localidad de San Pedro de Alcántara, cúmpleme transcribir a V. E., para su conocimiento,

lo informado por la Dirección General de Carabineros en oficio N° 8.777, de 24 de septiembre del año en curso:

En cumplimiento a su providencia N° 10.646 de fecha 4 de septiembre del presente año, recaída en oficio N° 699, de la Honorable Cámara de Diputados de 25. VIII. 954, relacionado con la reinstalación del Retén de Carabineros "San Pedro de Alcántara", dependiente de la 2ª Comisaría Santa Cruz de la Prefectura de Colchagua, cúmpleme informar a esa Secretaría de Estado que en la mencionada localidad no existe local alguno que pueda habilitarse para el funcionamiento de este destacamento; por otra parte, los vecinos del sector no tienen interés para aportar su concurso a la solución del problema.

Respecto al ofrecimiento del Honorable Diputado señor Jorge Errázuriz, de que la señora Patricia Mérdex de Meneveau, propietaria de un fundo de la localidad y que proporcionaría el local para el cuartel, se ha verificado que dicha señora sólo se ha limitado a tratar de conseguir que el Obispado de Talca, done al Fisco los terrenos necesarios para la casa del Retén y del personal, cuya construcción, una vez conseguido este objetivo, la iniciaría el próximo verano.

Por lo expuesto anteriormente, se desprende que en la actualidad no existen posibilidades para que pueda reinstalarse el Retén en referencia, lo que ya se había informado por medio del oficio N° 5.709, de fecha 25 de junio pasado".

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):—
Abdón Parra Urzúa".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"No 2.906.— Santiago, 28 de septiembre de 1954.

Por oficio N° 782, de 2 de septiembre en curso. V. E. se ha servido comunicar al infrascrito la petición formulada por el Honorable Diputado señor Florencio

Galleguillos en el sentido de que se envíen a esa Honorable Corporación los antecedentes considerados para autorizar el alza de tarifas eléctricas en la comuna de Colina.

Sobre el particular, la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, por oficio N° 6.528, de 24 de septiembre del presente año, dice a este Ministerio lo siguiente:

"Tengo el agrado de informar la providencia de US. N° 10.902, de 13 del presente, recaída en el oficio de la Cámara de Diputados, N° 782, de 2 del mismo mes, relacionado con la solicitud de antecedentes del Honorable Diputado don Florencio Galleguillos V., respecto a las tarifas de la Empresa Eléctrica Municipal de Colina.

En el año 1953, la Empresa Eléctrica Municipal de Colina compró a la Chilena de Electricidad la energía a \$ 0,99 el KWH y el año 1954 dicha Compañía aumentó el precio de KWH a \$ 1,73, lo que significa un alza de 75%, razón por la cual esta Dirección General, autorizó a la Ilustre Municipalidad de Colina las tarifas provisionales de \$ 4,80 por KWH para los consumos industriales.

La tarifa de consumo de alumbrado autoriza a la Ilustre Municipalidad de Colina es inferior a las tarifas residenciales que tiene en vigencia la Compañía de Electricidad, en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua".

Lo que me permito transcribir a V. E. para su conocimiento, en cumplimiento a lo solicitado en su referida Nota N° 782.

Saluda atentamente a VE. (Fdo.):—
Abdón Parra Urzúa".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

N° 2.926.—Santiago, 29 de septiembre de 1954.

Por Oficio N° 2615, de 24 de agosto último, se enviaron a esa Honorable Corporación los antecedentes relacionados

con un reclamo formulado en contra de la Sociedad de Veteranos del 79 de Valparaíso, los que fueron solicitados por Oficio N° 88, de 17 de junio del año en curso, a indicación del Honorable Diputado don José Oyarzún D.

Por Oficio N° 3251, de 21 del presente mes, el Intendente de Valparaíso pide la devolución de dichos antecedentes, en atención a que los interesados requieren una solución definitiva al respecto.

Por lo que agradeceré a VS. se sirva, si lo tiene a bien, impartir las instrucciones del caso, a fin de que los antecedentes en referencia sean remitidos a esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo): *Abdón Parra Urzúa*”.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

“N° 1159.—Santiago, 29 de septiembre de 1954.

Por oficio de fecha 24 de agosto último, la Comisión Especial del Norte y de la Gran Minería de esa Honorable Cámara de Diputados, como un medio de solucionar el problema de la escasez de cemento derivada de la falta de interés de los comerciantes por su adquisición debido a la poca utilidad que dejaría su venta, propone el otorgamiento de créditos a los distribuidores para que ellos puedan formar stocks.

Sobre el particular cumpla con manifestar a V. E. que esta Secretaría de Estado estima que la solución propuesta no remediaría el inconveniente señalado por la citada Comisión, por cuanto la escasa utilidad invocada subsistiría y se tornaría más desfavorable con el recargo de intereses. En consecuencia, los comerciantes se verían impulsados al negocio especulativo de esperar alzas de precios, finalidad que se aleja del espíritu del Gobierno en orden a orientar los créditos bancarios hacia las actividades de la producción y distribución, y no pa-

ra facilitar acaparamientos que pueden derivar a la especulación.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E.— (Fdo): *Jorge Prat E.*”.

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

“N° 1.900.—Santiago, 29 de septiembre de 1954.

Tengo el honor de acusar recibo del oficio N° 347 de fecha 21 de julio pasado, de esa Honorable Corporación, relacionado con la reconstrucción del cuartel del Regimiento de Infantería N° 9 “Chillán”, del General Bernardo O’Higgins, de guar-nición en Cihllán.

Al respecto, cúmpleme manifestar a esa Honorable Cámara, que la situación presentada a la Unidad en referencia, no es la única en los organismos del Ejército. Continuamente se están recibiendo peticiones de construcciones y reparaciones de cuarteles y edificios militares a lo largo del país, de las que sólo ha podido darse curso, a aquellas obras que por su estado ruinoso constituyen un peligro para la integridad del personal y con cargo a los exiguos recursos otorgados por el Supremo Gobierno en el Presupuesto Ordinario de la Nación.

Sin embargo, cabe destacar que el Regimiento de Infantería N° 9 “Chillán”, ha sido el más favorecido en la distribución de fondos, en atención al sismo último que azotó la zona sur y que dañó seriamente su cuartel.

En efecto, se han destinado para su reconstrucción, \$ 6.030.000 provenientes de la Ley 7.144; \$ 825.000 del Presupuesto Ordinario y \$ 10.000.000 de la ex Corporación de Reconstrucción. Estos fondos se han ido concediendo en forma espaciada, desde febrero de 1949 hasta el 15 de enero de 1953, situación que ha perjudicado enormemente el avance de las obras, las que deben ser paralizadas constante-

mente. Sin embargo, el señor Comandante en Jefe del Ejército ha considerado dentro de las precarias disponibilidades del año 1955 una **partida, para proseguir** la reconstrucción del cuartel en referencia.

Saluda atentamente, a la Honorable Cámara de Diputados.— (Fdo.): *Tobías Barros Ortiz*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"Santiago, 27 de septiembre de 1954.

En atención a su oficio 863 de 10 de septiembre de 1954 en el cual se solicita un informe sobre la posibilidad de realizar obras de **reparación de caminos en la** Comuna de Hijuelas, del Departamento de Quillota, por intermedio del S. M. T. se manifiesta lo siguiente:

El S. M. T. es un organismo que realiza sus obras de acuerdo con el presupuesto que cada año elabora el Ministerio de Obras Públicas. En base a ello se llama a prestar servicio a determinada cantidad de contingente y se hacen los **cálculos correspondientes** de distribución de maquinarias y elementos de trabajo. Para el presente año se encuentra ya todo el personal en diferentes obras como se demuestra en anexo adjunto.

Por lo tanto, y con el fin de atender la petición que hace el Honorable Diputado señor Heriberto Alegre A., se ha enviado oficio al Departamento de Estudios de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, para que se sirvan considerar la posibilidad que el S. M. T. efectúe el arreglo de los caminos de la Comuna de Hijuelas.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.): *Tobías Barros Ortiz*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional en que da respuesta al que se

le dirigió en nombre del señor Alegre, relacionado con la contratación de obreros a jornal en los arsenales de Marina de Valparaíso.

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

"Nº 6.041.—Santiago, 29 de septiembre de 1954.

Conforme a lo solicitado por Oficio Nº 380, de 21 de julio último, me es grato remitir a esa Honorable Cámara los antecedentes adjuntos, en que rolan la **nómina pedida y la nota Nº 5973 de 25 de** septiembre del año en curso, de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, en que se hace una relación respecto a lo solicitado.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Mario Montero Schmidt*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1588.—Santiago, 30 de septiembre de 1954.

Me es grato acusar recibo de su Oficio Nº 627, de fecha 18 de agosto último, sobre la materia del rubro, y en contestación me permito transcribir a V. E. el informe que ha emitido el Servicio Nacional de Salud y que dice como sigue:

"Of. Nº 32047, 25 de septiembre de 1954.

"Me refiero a la Providencia Nº 1851, recaída sobre el Oficio Nº 3561 del señor Subsecretario General de Gobierno, en que incluye el comunicado Nº 625 de la Honorable Cámara de Diputados, relacionado con la terminación de la construcción del Hospital de Porvenir.

"Se contesta igualmente la Providencia Nº 1814, recaída sobre un Oficio idéntico de la Honorable Cámara de Diputados enviado a US.

"Al respecto debo manifestar a US. que no se justifica, por el momento, la inversión de una alzada suma de dinero

como lo demandaría la terminación de la obra de que se trata.

“En efecto, puede observarse que el futuro de Porvenir no es en absoluto favorable ya que no existe **incremento industrial ni agrícola**. Las ganaderías se manejan con reducido número de personal y las actividades de búsqueda de oro han disminuído apreciablemente. Igualmente es un hecho que, las faenas petroleras han significado la estagnación y aún el retroceso en cuanto a **población y actividad**.”

“De lo expuesto se desprende que, al disponer de alguna suma de dinero sólo procedería terminar y habilitar las dependencias necesarias para establecer una Casa de Socorros con seis **camas y servicios anexos**”.

Saluda a V. E.— (Fdo.): *Sergio Altamirano Pinto*”.

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

“Nº 916.—Santiago, 27 de septiembre de 1954.

Doy respuesta al oficio de V. E. Nº 551, de fecha 5 de agosto de 1954, por el que da a conocer a esta Secretaría de Estado la solicitud **formulada por el Comité Parlamentario del Partido Socialista**, en sesión de esa Honorable Cámara del día 4 del mismo mes, en que se pidió que este Ministerio informe a esa Honorable Corporación sobre una Circular enviada por el **Departamento del Personal** de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a diversos Jefes de Departamento, ordenando la retención de los expedientes de jubilación o cesantía de los funcionarios que han cumplido 30 años de servicio en la Empresa.

Sobre la materia me es grato transcribir para conocimiento de V. E. el informe evacuado sobre el particular por el señor Director General de la **Empresa de los Ferrocarriles**, en el que expresa lo siguiente:

“Al respecto, debo manifestar al señor Ministro, que el oficio D. P. S. Nº 01836, de 10 de febrero del año en curso, despachado por el Departamento del Personal, establece instrucciones muy diferentes al hecho afirmado en el oficio Nº 551, de la Honorable Cámara de Diputados.

“En efecto, la determinación adoptada por la Dirección General, no es otra, que desestimar las peticiones del personal en servicio acerca del retiro forzoso de la gente que completa treinta años de trabajo, petición que aparte de no contemplarla ninguna disposición legal, está en desacuerdo con el espíritu del Supremo Gobierno y de la Empresa, de eliminar del servicio activo a personas que, por la experiencia adquirida y condiciones normales de salud, pueden todavía seguir aportando su concurso sin inconvenientes de ninguna especie”.

Lo que tengo el honor de informar a V. E. para los fines procedentes.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Oscar Salas*”.

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA

“Nº 561.—Santiago, 28 de septiembre de 1954.

Me es muy grato remitir a V. E. diversos cuadros con cifras y datos referentes a la producción de minerales de la zona central durante los años 1950, 1951, 1952 y 1953, solicitados a esta Secretaría de Estado por esa Honorable Cámara, por oficio Nº 113, del presente año, a petición del Honorable Diputado don Eduardo Osorio Pardo.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Armando Uribe H.*”.

15.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 47466.—Santiago, 29 de septiembre de 1954.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 7.727, acompaño a V. E. copia del decreto N° 415, de 10 de septiembre de 1954, del Ministerio de Economía, Subsecretaría de transportes —que destina fondos para la Empresa Marítima del Estado— fondos que se deducen de los que autoriza la referida ley N° 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la referencia por encontrarse comprendido dentro de los términos del N° 10 del Art. 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

16.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 47465.—Santiago, 29 de septiembre de 1954.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 7.727, acompaño a V. E. copia del decreto N° 1702 de 15 de septiembre de 1954, del Ministro de Obras Públicas —que autoriza \$ 208.700.000 para reparaciones de diversas obras destruidas por los temporales y temblores de la zona sur— suma que se deduce de los fondos que autoriza la referida ley N° 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la referencia por encontrarse comprendido dentro de los términos del N° 10 del Art. 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

17.—MOCION DEL SEÑOR ARANEDA.

"Proyecto de ley:

Artículo único.—Concédese, por gracia, a don Agustín Fuentes Muñoz una pensión mensual de cinco mil pesos (\$ 5.000).

El mayor gasto que represente la aplicación de la presente ley se imputará al

ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.): *Ernesto Araneda Rocha*".

18.—COMUNICACIONES.

Con la primera, el Diputado don Virgilio Morales Vivanco, comunica que ha renunciado al Comité Democrático del Pueblo.

Con la segunda, el señor Rector de la Universidad de Chile, contesta el oficio que se le dirigió al Ministerio de Educación Pública, relacionado con una denuncia formulada por el señor Diego Espoz Blumer.

19.—PETICIONES DE OFICIOS.

Del señor Loyola, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que destine la suma de \$ 500.000 para la reparación del camino de Nehuentúe a Lobería, zona productora de trigo, maderas, papas y ganado, producción que puede ser aumentada, si se dispone de un camino que permita la salida de los productos a los centros de transporte y consumo, además de ser un balneario para los habitantes de la Provincia de Cautín.

Del mismo señor Diputado, para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva destinar la suma de \$ 1.000.000 para la construcción del camino de Toltén a Queule, zona productora de cereales, maderas y ganado.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Economía, con el objeto de que solicite de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado se conceda una rebaja de un cincuenta por ciento en el flete de un carro de cemento, destinado al Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial, institución de escasos recursos y que se encuentra construyendo el edificio para el cuartel de dicha institución.

Demás está enumerar la obra benéfica del Cuerpo de Bomberos de Nueva Im-

perial y la escasez de recursos en que desarrolla sus nobles actividades, lo que hace necesario recurrir en su ayuda.

Del señor Vial Freire, al señor Ministro de Salud Pública con el objeto de que ordene a la Caja de Previsión de Empleados Particulares que inicie cuánto antes la construcción de una población en la ciudad de los Angeles, para cuyo efecto hace algún tiempo adquirió los terrenos necesarios.

Es necesario acelerar la construcción de esta población para solucionar, en parte, la gran escasez de viviendas que existe en esa localidad.

Del señor Loyola, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, se sirva ordenar se destinen las siguientes sumas, en el mejoramiento de los siguientes caminos:

Chanquín a Colonia Boroa (Toltén)\$	300.000
Freire a Hualpín	2.000.000
Lautaro a Galvarino	1.000.000
Faja Ricci (Gorbea)	1.000.000
Puerto Peral a Trovolhue (Pto. Saavedra)	2.000.000

Las sumas antes indicadas deben ser enviadas al Ingeniero de la Provincia de Cautín a la brevedad posible, a fin de que se haga su inversión en la época de primavera y verano, para que los trabajos queden en buenas condiciones y su costo sea inferior, en relación con la época de lluvias.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Tierras y Colonización, con el objeto de que proceda a legalizar la existencia del pueblo de Trovolhue, que sus habitantes vienen pidiendo desde hace tiempo, a fin de que se puedan establecer los servicios de correos, telégrafos, registro civil y otros.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que destine la suma de \$ 2.000.000, por una sola vez, con el objeto de dar

término a la construcción del edificio municipal de Perquenco, que se incendió en 1951 y en cuya reconstrucción se han invertido todos los fondos que se destinaron por una ley especial, faltando la suma indicada anteriormente para la total terminación.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva destinar la suma de \$ 3.000.000 para la terminación del gimnasio cerrado de Villarrica, en cuya construcción se han invertido \$ 4.600.000 que se destinaron por ley especial con motivo de celebrar esa ciudad el Cuarto Centenario de su Fundación, faltando la suma indicada para la terminación de los trabajos.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que ordene a la Dirección de Obras Sanitarias la construcción del Alcantarillado de las ciudades de Nueva Imperial y Villarrica para cuyas obras se consultaron fondos en el Presupuesto de la Nación de 1954.

Del señor Loyola, al Ministro de Salud Pública con el objeto de que ordene la pronta construcción del Hospital Regional de Temuco, ofrecida desde hace tiempo por el Supremo Gobierno, sin que hasta la fecha se inicien los trabajos a pesar de la urgencia y necesidad de esta obra, que viene siendo reclamada por los habitantes de Temuco y de la Provincia de Cautín, que es una de las más pobladas del país.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Salud Pública con el objeto de que ordene al Servicio de Seguro Social la terminación de los Hospitales de Galvarino y Gorbea, cuya construcción se encuentra bastante avanzada, a fin de que sean habilitados a la mayor brevedad para que pueda prestar sus servicios a la colectividad.

De los señores Oyarzún y Jerez:

Existe una industria nacional dedicada a la producción de armazones para paraguas, formada con capitales chilenos y

que, además de emplear materias primas nacionales, da trabajo a numerosos obreros especializados, también chilenos.

Gravita seriamente en nuestra economía nacional la escasez de dólares. Sin embargo, señor Presidente, el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizó la internación al país de una partida de "armazones para paraguas", concediendo para ese efecto la cantidad de SETENTA MIL DOLARES.

La situación analizada precedentemente hace imprescindible una seria investigación tendiente a dejar sin efecto la autorización de Condecor para conceder los setenta mil dólares para internar la partida de armazones, ya que al consumarse esta medida ello significaría liquidar una industria nacional, sin ningún beneficio para los consumidores, dejando cesantes a un grupo de empleados y obreros, sin reportar, por otra parte, ningún beneficio al país.

Por las razones expuestas, mucho agradeceré a Vuestra Excelencia quiera tener a bien disponer se oficie al señor Ministro de Economía y al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que se suspenda la autorización concedida para internar "armazones para paraguas" y se informe a esta Honorable Corporación sobre las razones que motivaron la citada autorización, sin tomar en consideración los intereses nacionales".

Del señor Elgueta, al señor Ministro de Obras Públicas, sobre la siguiente materia:

1º.—Al iniciarse los trabajos del tramo de Quellón hacia Chonchi del camino Longitudinal de la Isla de Chiloé, en el mes de noviembre de 1953, la Dirección Provincial de Vialidad entregó contratos colectivos para abrir la nueva senda, pagando \$ 175 por metro lineal de roce y despale con un ancho de treinta metros. En 25 días de trabajos 25 hombres con elementos propios abrieron y dejaron limpia una senda de 1.130 metros.

2º.—Posteriormente, en el mes de di-

ciembre de 1953, la Dirección Provincial de Vialidad suspendió estos contratos directos con los obreros y entregó la continuación de la obra a la firma Germán Montealegre. Esta firma contratista ofreció a los obreros por el mismo trabajo por el cual habían recibido \$ 175 por metro lineal de la Dirección de Vialidad, la irrisoria suma de \$ 40 a 60 pesos. O sea, que los obreros recibirían dichas sumas por el día de trabajo, ya que en la jornada diaria no alcanza a ejecutar más de un metro lineal cada hombre.

3º.—En tales circunstancias, los obreros de la región no aceptaron trabajar por tan inicuos salarios. Desde entonces la firma contratista ha ejecutado un trabajo lento con poquitos obreros, con grave perjuicio para la construcción del camino longitudinal. Por otra parte, debo dejar constancia que en Chiloé los grandes contratistas, que operan como simples intermediarios, demoran indefinidamente los trabajos porque la Dirección de Vialidad no les hace efectivas las multas por el incumplimiento de los contratos dentro de los plazos pactados y, por el contrario, le son reajustados los precios conforme al alza que experimentan los costos a causa de estas demoras.

4º.—Estos procedimientos, junto con imposibilitar la realización de los planes camineros, están agudizando la miseria entre los campesinos empobrecidos por la plaga del tizón y otras circunstancias adversas de orden económico, quienes esperaban encontrar medios de vida en la construcción de caminos y otras obras públicas en la provincia de Chiloé.

5º.—Con ocasión de un viaje que hiciera a esta región, comuniqué telegráficamente al Gobierno la grave situación creada a los obreros que trabajaban en el Destilatorio de Quellón, al suspender sus actividades esta industria. En respuesta a esta denuncia, el Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Koch me informó con fecha 23 de abril que la Junta de Planeamiento y Coordinación de Obras Pú-

blicas había acordado dar preferencia para ocupar los servicios del referido personal en las obras que se ejecutan en Chiloé por conducto del Ministerio respectivo. Por otra parte el Director de Vialidad, Ingeniero Eduardo Paredes, me aseguró que en el curso de este año se aumentarían los trabajos por administración.

6º.—Por las circunstancias que anteceden, ruego al señor Ministro de Obras Públicas se sirva adoptar, si lo tiene a bien, las siguientes medidas:

1) Generalizar en lo posible, los contratos directos, individuales y colectivos, con los obreros, como una manera de acelerar la ejecución de las obras y, al mismo tiempo, para impedir la explotación del trabajo humano por los pseudocontratistas que operan en Chiloé.

2) Hacer cumplir estricta y honestamente la reglamentación sobre los contratos de caminos, de modo de constreñir a los actuales contratistas a ejecutar sus obras dentro de los planos convenidos. Cuando se le apliquen las multas contempladas en los reglamentos seguramente van a procurar regularizar los trabajos.

3) Resolver, a la brevedad posible, la angustiosa cesantía de los trabajadores de la Comuna de Quellón, conforme a la promesa formulada por la Junta de Planeamiento y Coordinación de Obras Públicas”.

Del señor Oyarzún, al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva tener a bien recabar de quien corresponda el traslado de los paraderos de buses que hacen el recorrido a Valparaíso y Los Andes, actualmente, situados en la Avenida Balmaceda entre las calles Morandé y Puente, ya que con ello se contribuye a congestionar el tránsito en dicho sector, como asimismo, es un constante peligro para el público por la afluencia de pasajeros a las llegadas y salidas de trenes de la Estación Mapocho, y tener, además, esta calle doble tránsito.

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 67ª, 68ª, 69ª, 70ª, 71ª, 72ª, 73ª, 74ª, 75ª, 76ª, 77ª, y 78ª quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

El Acta de la sesión 1ª extraordinaria, está a disposición de los señores Diputados.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—ACUERDOS EN LOS COMITES.

El señor CASTRO (Presidente).—Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Reunidos los Comités en sesión de hoy, presididos por el señor Castro y con asistencia de los señores Bustamante y Guzmán, por el Comité Agrario-Laborista; Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal; Valdés Larraín, por el Comité Conservador Tradicionalista; Alegre y Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Aráneda, por el Comité Unido, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1º—Celebrar sesión el día de hoy de 17,15 a 20 horas con el objeto de tratar los acuerdos de los Comités.

2º—Calificar de extrema urgencia el proyecto que autoriza el desembarque en territorio nacional de personal armado del buque-escuela argentino “Bahía Thétis”.

El señor CASTRO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

—Aprobados.

2.—DEVOLUCION AL MINISTRO DEL INTERIOR DE DIVERSOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON UNA RECLAMACION FORMULADA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE VETERANOS DEL 79, DE VALPARAISO

El señor CASTRO (Presidente).—El señor Ministro del Interior ha solicitado que le sean devueltos los antecedentes acompañados al oficio 2615 de esta Secretaría de Estado, relacionado con una reclamación formulada en contra de la Sociedad de Veteranos del 79, de Valparaíso.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la devolución solicitada.

—*Acordado.*

3.—AUTORIZACION PARA LA ENTRADA AL PAIS DEL PERSONAL DEL BUQUE ESCUELA ARGENTINO "BAHIA THETIS".

El señor CASTRO (Presidente).—En conformidad a uno de los acuerdos de los Comités Parlamentarios, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza el desembarque en territorio nacional del personal armado del barco argentino "Bahía Thétis".

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Dice el proyecto:

"Artículo único.— Concédese autorización para que en visita que efectuará a nuestro país el Buque-Escuela argentino "Bahía Thétis", entre el 1º y el 10 de octubre inclusive, del año en curso, pueda desembarcar personal armado para efectuar presentaciones y rendir honores".

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor GUZMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

El señor GUZMAN.—Señor Presidente, el buque-escuela de la marina argentina "Bahía Thétis", en el curso del viaje de instrucción de cadetes que realiza en la actualidad, ha efectuado visitas de amistad a los diversos puertos de su itine-

rario. Ultimamente ha tocado en puertos de los países de la costa occidental de la América del Sur, donde ha sido recibido oficialmente con la cortesía acostumbrada y el ceremonial de rigor.

El "Bahía Thetis" arribará el día 1º de octubre a Valparaíso, donde, en cordial gesto de confraternidad, su tripulación desea rendir, frente al monumento a Prat, un homenaje a nuestro héroe y a las glorias navales de Chile. La Embajada de la República Argentina ha solicitado la autorización necesaria para que una sección de cadetes con armas, una sección de cadetes sin armas, bandera y banda, pertenecientes a la dotación de dicho buque, puedan desembarcar en formación con el objeto indicado.

Para estos efectos, y en cumplimiento de lo prescrito en el Nº 10 del Art. 44 de la Constitución Política del Estado, el Ejecutivo sometió al Honorable Congreso Nacional, durante su período ordinario de sesiones y con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, el proyecto de ley necesario para conceder autorización a fin de que en la visita que efectuará a nuestro país el buque-escuela argentino "Bahía Thetis", entre el 1º y el 10 de octubre inclusive, del año en curso, pueda desembarcar personal armado para efectuar presentaciones o rendir honores. Por no haber sido considerado durante el período ordinario de sesiones, el Ejecutivo ha debido incluir este proyecto en la Convocatoria del actual período extraordinario.

La naturaleza del asunto y la premura del tiempo hacen indispensable un pronunciamiento urgente del Honorable Congreso, que permita la realización oportuna del significativo homenaje que desea tributar a nuestras glorias navales el buque-escuela de una nación tan íntimamente vinculada a Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor ESPINA.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— El viaje de ins-

trucción que realiza hasta nuestras costas el buque-escuela argentino "Bahía Thetis", es de rutina y tiene por objeto la formación de auténticos marinos, adiestrándolos en prolongadas navegaciones bajo toda clase de condiciones climáticas.

Dije en una oportunidad en esta Honorable Cámara, refiriéndome a nuestro ex buque-escuela "General Baquedano", que por cerca de 40 años formó hombres de mar y **contribuyó** en grado realizar una efectiva obra de acercamiento con las demás naciones como eficaz complemento de la misión que cumplen nuestras representaciones diplomáticas, que tanto el comandante como su oficialidad y sus marineros, hasta el último grumete, representan una embajada completa, un exponente de la ciudadanía chilena con las características de cada una de nuestras clases sociales.

Así también el "Bahía Thetis" trae a **su bordo una embajada completa** de la nación argentina en misión de amistad y confraternidad con todas las clases sociales de ese país, sin perjuicio, naturalmente, del aspecto profesional de este viaje de instrucción.

Por estas consideraciones, solicito de la Honorable Cámara que dé su aprobación a este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CAMPOS (don Enrique).—Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique).—Señor Presidente, después de las palabras pronunciadas por los Honorables colegas señores Guzmán y Espina —Parlamentario este último que fué un brillante Comandante de nuestra Armada—, los Diputados liberales nada más tenemos que decir acerca de la materia en discusión.

Sin embargo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, he presentado una indicación a la

Mesa con el objeto de que el proyecto de ley en debate sea despachado con la redacción que es ya tradicional en esta clase de iniciativas.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, los Diputados Conservadores Unidos votaremos favorablemente este proyecto de ley, en atención a la circunstancia que la Honorable Cámara conoce y en mérito de las razones expuestas por varios Honorables Diputados.

Lamento, sí, señor Presidente, que, una vez más, tal como ocurrió con otras visitas de marinos o de militares argentinos, se requiera a última hora, el pronunciamiento del Congreso sobre materias de esta naturaleza.

Nuestra actitud de ahora es una demostración del propósito de los señores Diputados de cooperar con el Ejecutivo en asuntos de orden internacional. Pero, repito, lamentamos que, por culpa del Gobierno o de la desidia de los empleados del respectivo Ministerio, no se cumpla con las normas usuales en la tramitación de estos proyectos.

Quiero dejar testimonio de que sólo por la unanimidad que se ha producido en la Honorable Cámara ha sido posible tratar este proyecto, ya que habría bastado la oposición de cualquier señor Diputado para que este asunto hubiera quedado pendiente, por cuanto no se hallaba en estado de Tabla. Digo esto, a fin de que más tarde no se invoque como un precedente la actitud de la Honorable Cámara y con el objeto de dejar establecido que sólo por unanimidad se pueda considerar un proyecto en estas circunstancias.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTANE.—Señor Presidente, por las mismas razones que han expuesto a la Honorable Cámara los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, los Diputados radicales votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate.

Sin embargo, queremos dejar testimonio, coincidiendo con lo expresado por el Honorable señor Correa Letelier, que es necesario que, en lo sucesivo, el Gobierno envíe al Parlamento esta clase de proyectos con la debida oportunidad y no en los últimos momentos.

Como lo ha dicho el Honorable señor Correa, bastaría que un señor Diputado, en ejercicio de su derecho, se hubiera opuesto a que se tratara el proyecto en discusión, para que el Ejecutivo se hubiera opuesto a un fracaso.

Por otra parte, esperamos que, al pronunciarse esta ley (que, según tengo entendido en ningún caso podrá hacerse oportunamente pues el "Bahía Thétis" llegará mañana a costas chilenas), no se repita la situación que hemos visto con respecto al proyecto de ley que aprobamos en septiembre del año pasado, por el cual se concedía autorización para que aviones argentinos vinieran al país a la celebración de las festividades patrias, y que sólo el 17 de septiembre del presente año fué publicado en el "Diario Oficial".

Al dar sus votos favorables al proyecto de ley en discusión, los Diputados Radicales queremos dejar en claro nuestro deseo de que, en lo sucesivo, el Ejecutivo tenga mayor deferencia hacia el Parlamento y hacia los visitantes y que envíe los proyectos de ley correspondientes, en forma oportuna, a la consideración del Congreso Nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, mi Honorable colega el señor Espina ha hecho presente a la Honorable Cámara

que este barco de instrucción argentino viene a nuestro país en viaje de rutina.

Así lo comprendemos, señor Presidente, pero nos damos cuenta también de que, junto con cumplir el objetivo a que me he referido, servirá para que mutuamente los pueblos latinoamericanos se puedan manifestar el efecto y la simpatía que debe existir entre ellos.

Tenemos la absoluta seguridad de que estos muchachos argentino, que ya navegan en aguas territoriales chilenas, encontrarán en nuestro pueblo la fraternidad y la comprensión que corresponde a dos pueblos hermanos. Esto demuestra también que Chile sabe y ha sabido siempre interpretar su concepción de pueblo democrático.

Quiero dejar constancia, en esta oportunidad, de un hecho que así lo ratifica. En efecto, tanto parlamentarios del Frente del Pueblo como del Partido del Trabajo y de otras colectividades políticas, se entrevistaron ayer con el señor Ministro del Interior, que es un distinguido militar, con el objeto de solicitarle que, de acuerdo con la tradición de hospitalidad del pueblo chileno, no se permitiera que se vejara a los exilados guatemaltecos llegados a nuestra tierra, a quienes se pretendía mantener bajo vigilancia y poco menos que incommunicados, infiriéndoles una ofensa que no merecen.

En nombre de los parlamentarios del Frente del Pueblo, quiero dejar constancia, en esta Sala de la actitud democrática del señor Ministro del Interior, quien procedió de inmediato a dar las órdenes pertinentes a fin de que esos ciudadanos guatemaltecos puedan gozar en Chile de la libertad a que tienen derecho como miembros del conglomerado de naciones latinoamericanas.

Para reafirmar estos principios democráticos, vamos a votar favorablemente el proyecto en debate. Lo haremos también, para demostrar a los muchachos argentinos que nos visitarán que aquí, en Chile, encontrarán, como siempre, hospitalidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—A propósito de este permiso para que cadetes navales argentinos puedan desembarcar en nuestro país, quiero señalar a la Honorable Cámara cierta anomalía administrativa cuya causa desconozco.

En el "Diario Oficial" del día viernes 17 de septiembre de 1954, aparece publicada la ley N° 11.258, con la firma de don Carlos Ibáñez del Campo y de don Oscar Fenner Marín. Esta ley, que fué publicada hace trece días, dice en su artículo único:

"Queda autorizada la entrada y permanencia, entre los días 15 y 23 de septiembre de 1953 inclusivos, de veinte aviones militares argentinos que vendrán a Chile a participar en las festividades conmemorativas del aniversario nacional".—Firman: *Carlos Ibáñez del Campo y Oscar Fenner Marín.*

Hago votos, solamente, para que el proyecto que hoy día vamos a aprobar se publique como ley, antes de un año, en el "Diario Oficial".

Nada más, señor Presidente.

El señor TAMAYO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Señor Presidente, los Diputados Socialistas Populares concurriremos con nuestros votos a la aprobación de este proyecto de ley. Consideramos que de este modo propendemos al estrechamiento de lazos de amistad entre dos pueblos.

Como muy bien lo expresaba el Honorable señor Barra Villalobos, es indispensable, sobre todo en estos instantes, demostrar ante los pueblos del continente latinoamericano que el pueblo chileno de-

sea estrechar cada vez más estos lazos fraternales y de solidaridad.

Sin embargo, creemos indispensable dejar establecido que nuestra actitud en modo alguno puede ser interpretada como una prueba de adhesión a la política del Gobierno de la República Argentina. Los parlamentarios de estos bancos, señor Presidente y Honorable Cámara, estamos muy lejos de aprobar la actuación de los gobernantes de allende Los Andes. Por el contrario, nos apresuramos a expresar nuestro rechazo de los principios y procedimientos que ese gobierno aplica para con su pueblo, para con la organización de los trabajadores y para con los partidos de avanzada.

De modo que, expresados estos puntos de vista nuestros, reitero que concurriremos con nuestros votos a la aprobación de este proyecto de ley.

El señor CASTRO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto con la indicación del Honorable señor Campos Menéndez, en orden a facultar a la Mesa para dar al proyecto la redacción habitual de esta clase de permisos constitucionales.

El señor PEÑAFIEL.—Que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Se le dará lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—La indicación dice así:

"Artículo único.—Autorízase el desembarco y permanencia en territorio nacional, entre los días 1º y 10 de octubre del año en curso, de personal armado del bu escuela argentino "Bahía Thetis".

El señor CORREA LETELIER.—"Permanencia y desembarco", porque primero entran en aguas territoriales.

El señor VALDES LARRAIN.—Es

claro; no pueden desembarcar antes de entrar en aguas territoriales...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CASTRO (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto con la indicación del Honorable señor Campos Menéndez.

—Acordado.

Como se ha cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

Crisólogo Venegas Salas.
Jefe de la Redacción
de Sesiones.